

DECRETO

Expt.: 4418/2024

Ref.: BGM/erl. Contratación.

Asunto: Decreto de aprobación del expediente de contratación para la prestación del servicio de “DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CÁRTAMA RELATIVO A “ROEDORES, INSECTOS Y GÉRMENES”.

Visto que el pasado 14 de febrero de 2024, se formaliza entre el Excmo. Ayuntamiento de Cártama, el contrato 0004/2024, para la prestación del servicio de la desratización, desinsectación y desinfección en el término municipal de Cártama, correspondiente al lote 1 “ROEDORES, INSECTOS Y GÉRMENES”, y que dicho contrato no se está ejecutando por la actual adjudicataria, expediente de contratación 547/2022.

Visto el Decreto 2051/2024, firmado electrónicamente por el Sr. Concejal Delegado de Contratación en fecha 15 de julio de 2024, en virtud del cual se acuerda incoar de oficio la resolución del contrato 0004/2024 para la prestación del servicio de “DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN” del LOTE 1 “ROEDORES, INSECTOS Y GÉRMENES”, por causas imputables a la contratista al incumplir la obligación principal del contrato.

Vista la comunicación de necesidad de contratación al área de contratación, emitida en fecha 29 de julio de 2024 por la Sra. Concejal Delegada de Medioambiente y Control de plagas, con CSV 6WE6GL9L2EZCYLKLTRDED2G6, en la que se pone de manifiesto que se hace necesario la tramitación de un expediente de contratación para seleccionar una empresa que ejecute los trabajos correspondientes a la desratización, control de vectores y gérmenes, para garantizar la salubridad pública.

Visto el Decreto 2192/2024, de 1 de agosto, firmado electrónicamente por el Sr. Concejal Delegado de Contratación, en virtud del cual se declara la urgencia de la contratación de las actuaciones correspondientes a desratización, desinsectación y desinfección en el municipio de Cártama relativas a roedores, insectos y gérmenes y acuerda incoar el expediente de contratación 4418/2024 para la prestación del servicio.

Visto el Informe de Insuficiencia de Medios para la prestación del servicio, emitido en fecha 9 de febrero de 2023, por la Concejalía Delegada de Medio Ambiente y control de plagas, con código seguro de verificación 6WPN756AHH7X4FLEMRLRSPRH9.

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido y firmado por el Sr. Ingeniero municipal en fecha 2 de agosto de 2024, contando el mismo con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada de Medioambiente y control de plagas, con código seguro de verificación 5ZF7R42APR2452JZDCT5CLEYX.

Visto el Certificado de recursos Ordinarios, emitido en fecha 15 de febrero de 2024, por la Sra. Interventora Municipal, en el que consta que el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto prorrogado de la corporación para el ejercicio 2024 ascienden a 2.039.939,02.-€.

Visto el certificado de existencia de crédito para el ejercicio 2024, emitido por la Sra. Interventora Municipal y la Sra. Concejal Delegada de Hacienda de fecha 3 de septiembre de 2024, con CSV 39RQNSZJAMTYGA2NJQX6YGHZ4, a cargo de la aplicación presupuestaria 920/22712 para el referenciado contrato de servicios, por importe de 15.252,77.-€, correspondiente a las mensualidades de octubre a diciembre de 2024.

Excmo. Ayuntamiento de Cártama

C/ Juan Carlos I, 62, Cártama. 29570 Málaga. Tfno. 952422126/95. Fax: 952422349



Visto el certificado emitido por la Sr. Interventora municipal, en el que consta que en virtud del Decreto 2355/2024, se ha comprometido la aportación del crédito correspondiente a la anualidad 2025, por importe de 81.955,19.-€ y a la anualidad 2026, por importe de 66.702,42.-€, a cargo de la aplicación presupuestaria 920/22712.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares emitido y firmado por la Sra. Asesora Jurídica, en fecha 3 de septiembre de 2024, con el Visto Bueno de la Sra. Concejala Delegada de Medioambiente y control de plagas, con seguro de verificación 349DP7GP2RSSPQ97NL9E2W7KC.

Vista la Memoria Justificativa, firmada electrónicamente en fecha 3 de septiembre de 2024, por la Concejala Encargada de la Unidad de Seguimiento, con código seguro de verificación 5F6N39ZY7C9A2LWE3SXAYHH3K.

Visto el informe jurídico emitido en cumplimiento de la Disposición Adicional 3ª 8 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 3 de septiembre de 2024 por la Señora Asesora Jurídica; con la conformidad a los efectos del art. 3.4 del RD 128/2018, de 16 de marzo, del Sr. Vicesecretario General, con código seguro verificación AM4J7KG35Z4WX399HSD74J4AC, en el cual se informa favorablemente la aprobación del expediente de contratación.

Visto el informe de control financiero, de conformidad con el artículo 4.1b) 5 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se aprueba el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional y la DA 3.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, emitido por la Sra. Interventora municipal en fecha 3 de septiembre de 2024, con código seguro verificación 7XGN4NX2PM33ME6A4GMEL9JPL, en el que se pone de manifiesto que la ejecución de la actuación propuesta no afectará al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Visto el informe de fiscalización previa, de conformidad con la Disposición Adicional 3ª 3 de la LCSP, emitido por la Sra. Interventora Municipal, con fecha 3 de septiembre de 2024 y Código Seguro de Verificación 9GZPT5TXSJ3KR5MSZHWPTYH2M, con resultado de conformidad.

Visto lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público referente a la regulación del Procedimiento abierto.

Conforme a lo anterior, y de acuerdo con lo preceptuado en la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en conexión con el RD 1098/01 de 12 de Octubre, y la delegación de competencias conferidas por Decreto de Alcaldía número 1566/2023, de fecha 20 de junio,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la prestación del servicio de “DES RATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CÁRTAMA RELATIVO A “ROEDORES, INSECTOS Y GÉRMENES”, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, sujeto a regulación armonizada, convocando su licitación, y aprobar los pliegos incorporados, Pliego de Prescripciones Técnicas con Código Seguro Verificación 5ZF7R42APR2452JZDCT5CLEYX y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con Código Seguro Verificación 349DP7GP2RSSPQ97NL9E2W7KC, que regirán el contrato y se considerarán parte integrante del mismo.

El contrato tendrá una duración de dos años, con la posibilidad de una prórroga de dos años de duración.

Excmo. Ayuntamiento de Cártama

C/ Juan Carlos I, 62, Cártama. 29570 Málaga. Tfno. 952422126/95. Fax: 952422349



SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento abierto y tramitación urgente, del procedimiento de licitación para la contratación de la prestación del servicio de “DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CÁRTAMA RELATIVO A “ROEDORES, INSECTOS Y GÉRMENES”, otorgando un plazo de presentación de ofertas de 16 días naturales desde la fecha de envío del anuncio de licitación al DOUE.

TERCERO.- Aprobar el gasto que asciende a 15.252,77.-€, con cargo a la partida a cargo de la Partida Presupuestaria 920/22712, del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2024. Así mismo, comprometer el crédito para los ejercicios 2025 y 2026 por importe de 81.955,19.-€ y 66.702,42.-€, respectivamente.

CUARTO.- Indicar que la Unidad Encargada del Seguimiento y Ejecución del presente contrato de servicios, es la Concejalía Delegada de Medio Ambiente y Control de Plagas, designándose como responsable del contrato al Sr. Ingeniero Municipal, D. Javier Gallego Molina.

QUINTO.- Disponer que se proceda a insertar anuncio de convocatoria en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Cártama alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público según lo dispuesto en la LCSP.

En Cártama, a la fecha de la firma electrónica.
EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.
(En virtud del Decreto de Delegaciones 1566/2023, de fecha 20 de junio)
Fdo.: Miguel García Ruiz.





Excmo. Ayuntamiento
de CÁRTAMA

Excmo. Ayuntamiento de Cártama

C/ Juan Carlos I, 62, Cártama. 29570 Málaga. Tfno. 952422126/95. Fax: 952422349

Cód. Validación: TGEY4Q9DESFL6SJKJLR65JNP6
Verificación: <https://cartama.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

